

PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO 2014 DE LA UIC

De conformidad con la normativa de los estudios de doctorado de la UIC, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno el día 16 de noviembre de 2009, la Universidad Internacional de Catalunya tiene el placer de comunicar la apertura de la Convocatoria 2014 del Premio Extraordinario de Doctorado.

ÁMBITO DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

Artículo 1.- Objeto: este Premio tiene por objeto reconocer y estimular la labor investigadora de los jóvenes doctores de la UIC.

La convocatoria del Premio se abrirá para aquellos ámbitos de investigación en los que haya un mínimo de cuatro tesis defendidas y calificadas con la mención “cum laude”

Artículo 2: Participantes: optan al Premio aquellos doctores cuyas tesis cumplan los siguientes requisitos:

1. Tesis leídas, defendidas y juzgadas en la UIC con anterioridad al 31 de agosto de 2013
2. Tener la calificación de apto *cum laude* o sobresaliente *cum laude*.
3. No haber participado en ediciones anteriores del Premio Extraordinario de Doctorado

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

Artículo 3.- Designación del Tribunal: será el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado el Tribunal encargado de proponer al rector las tesis seleccionadas para la adjudicación del Premio Extraordinario de Doctorado.

El Tribunal contará con la colaboración de las Comisiones Académicas de cada programa de doctorado para evaluar las diferentes tesis.

Artículo 4.- La Comisión de Calidad de 3r Ciclo comunicará por escrito a todos los doctores y sus directores, que cumplan con los requisitos establecidos en este procedimiento que sus tesis pueden optar al Premio Extraordinario de Doctorado. Si quieren participar en la convocatoria deben hacer llegar a la Comisión de Calidad de 3r Ciclo, junto con el impreso de solicitud, las publicaciones u otros resultados de investigación derivados de la tesis y un breve informe en el que destaquen las principales aportaciones realizadas con la tesis.

Asimismo, la Comisión de Calidad de 3r Ciclo informará a los participantes los nombres de los miembros del Tribunal.

Artículo 5.- Criterios de evaluación: el Tribunal realizará un examen comparativo y minucioso de las tesis que opten al Premio en el que se tendrán en cuenta:

- a. La tesis
- b. Los informes del tribunal que evaluó la tesis
- c. Los informes que las Comisión Académica haya solicitado a expertos en la materia antes de la aprobación de las tesis
- d. Méritos aportados por el doctor para optar al premio extraordinario.

Artículo 6.- Una vez valoradas las tesis, el Tribunal remitirá al Rector su propuesta de la tesis seleccionada en relación a cada Programa de Doctorado para la adjudicación del Premio.

Dicha propuesta deberá estar acompañada del informe de valoración definitiva emitido con respecto a cada una de las tesis seleccionadas para la adjudicación del Premio Extraordinario de Doctorado, en el que se justificará la valoración asignada a cada una.

Además, el Tribunal deberá remitir al Rector una lista indicativa de los participantes de cada programa de doctorado.

Artículo 7.- En caso de que se declare desierto algún Premio, el Tribunal justificará su decisión por escrito.

RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

Artículo 8.- El Rector someterá a la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno de la Universidad la propuesta de las tesis seleccionadas para la adjudicación del Premio, para su aprobación.

Artículo 9.- La Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno de la Universidad, de conformidad con la propuesta realizada por el Tribunal, resolverá y adjudicará la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado.

La resolución de adjudicación de los Premios se dictará en un plazo máximo de tres meses a partir de la publicación de este documento.

Artículo 10.- La resolución definitiva se publicará en la página web de la UIC y se notificará personalmente, y por escrito, a los ganadores del Premio.

Artículo 11.- El rector emitirá un certificado con la mención correspondiente a todos aquellos doctores a quienes les haya sido concedido un Premio Extraordinario de Doctorado.

Barcelona, 31 de octubre de 2013